



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias  
Naturales

Comodoro Rivadavia, 21 de abril de 2015.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 856/15, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita dar continuidad a la licencia sin goce de haberes de la Dra. Luciana González Paleo en el cargo de Auxiliar de Primera Regular en la asignatura "Botánica General" de la Sede Puerto Madryn por ocupar un cargo de mayor jerarquía

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art. 1°) Dar continuidad en la licencia sin goce de haberes a la Dra. **Luciana GONZALEZ PALEO** como Auxiliar de Primera Regular, dedicación Semi-exclusiva, en la asignatura "**Botánica General**" de la Sede Puerto Madryn a partir del 01/04/2015 y hasta el 31/03/2016.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 130/15.-**

Dra. Luciana González Paleo  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Rita Rosa Kardelas  
Vicedecana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.